

AVISO

La **AGENTE INTERVENTORA** de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VENDEDORES NACIONALES – COOVENAL EN INTERVENCIÓN**, identificada con Nit. **802.018.877-0**.

INFORMA

A todos los interesados en el proceso de **INTERVENCIÓN** de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VENDEDORES NACIONALES – COOVENAL**, que se ha proferido la Decisión No. 12 del 25 de septiembre de 2019 por medio de la cual se modifican unos valores aceptados dentro del proceso de **INTERVENCIÓN** de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VENDEDORES NACIONALES – COOVENAL**, conforme a lo dispuesto en artículo 10 del Decreto 4334 de 2008.

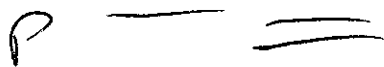
CONSULTA DECISIÓN No. 12

La Decisión No. 12 del 25 de septiembre de 2019, puede ser consultada por los interesados en la Calle 72 No. 9 - 66, Oficina 301, en la ciudad de Bogotá D.C., en el horario de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m., y también en la página Web de la Superintendencia de Sociedades www.supersociedades.gov.co y en la página Web de la Entidad www.elite.net.co, siguiendo el enlace dispuesto para **COOVENAL EN INTERVENCIÓN**.

RECURSO DE REPOSICIÓN

Se advierte que contra la Decisión No. 12 del 25 de septiembre de 2019 procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los tres (03) días calendario siguientes contados a partir del día siguiente a la publicación por aviso de la Decisión No. 12 en la página web de la Superintendencia de Sociedades www.superintendenciasociedades.gov.co y de la Entidad www.elite.net.co, siguiendo el enlace dispuesto para **COOVENAL EN INTERVENCIÓN**, es decir, dentro de los días **26, 27 y 28 de septiembre de 2019**, el cual deberá radicarse en la Calle 72 No. 9-66, Oficina 301, en la ciudad de Bogotá D.C., dentro del horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 12:30 p.m. y entre la 1:30 p.m. y las 5:00 p.m.

El presente aviso se expide y se publica a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2019.



MARIA MERCEDES PERRY FERREIRA
Agente Interventora